INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018
ID. 350982
"MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA"

Fecha 28 / 08 / 18

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 14/18 "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA" con ID. 350982.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 018/2018 de fecha 28 de agosto de 2018.

- Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Agte. Esp. Rodrigo Fernández, Jefe Dpto. Servicios Generales
- Sr. Ricardo Fretes, Representante Técnico.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 350982
b) **Contrato abierto:** **Si Aplica, con montos mínimos y máximos**
Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.-
Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-
c) **Plurianual**: No aplica.
d) **Forma de adjudicación**: por el total.
e) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 09 de agosto de 2018.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 22/18 de fecha 20 de Agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	OFERENTE	Monto de las Oferta (IVA Incluido)
A	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. TRAFOPAR S.A. RUC. 80002139-8	Gs. 5.592.102 C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. TRAFOPAR S.A. RUC. 80002139-8
	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error en la cotización.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).
Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. TRAFOPAR S.A. RUC. 80002139-8	**Gs. 5.592.102 C/IVA**

5. Verificación de la oferta de la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.), respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de las ofertas mencionadas, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA** **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)** **CUMPLE/NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas Bernabe Eduardo Felippo C.I. Nº 294.082 Valeria Andrea Felippo Ivanauskas C.I. Nº 1.490.654 Gianmarco Felippo Ivanauskas C.I. N° 1.539.267	**Sin Registros**

Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas Bernabe Eduardo Felippo C.I. Nº 294.082 Valeria Andrea Felippo Ivanauskas C.I. Nº 1.490.654 Gianmarco Felippo Ivanauskas C.I. N° 1.539.267	**Sin Observaciones**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	**Oferente** **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1510297

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)** del cual se desprende el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	DIF. Precio Cotizado - Precio Referencial	30%	20%
1	**Mantenimiento y reparación de transformador**					
1.1	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR	130.000	310.068	(180.068)	93.020	62.014
1.2	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS AT Y BOBINAS BT	130.000	310.068	(180.068)	93.020	62.014
1.3	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO	155.000	206.712	(51.712)	62.014	41.342
1.4	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES	230.000	310.068	(80.068)	93.020	62.014
1.5	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASES	1.040.000	1.653.696	(613.696)	496.109	330.739
1.6	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASES	950.000	1.808.730	(858.730)	542.619	361.746
1.7	CAMBIO TOTAL DEL ACEITE MINERAL AISLANTE por LITRO	25.000	45.000	(20.000)	13.500	9.000
1.8	CAMBIO DEL CONMUTADOR	330.000	574.000	(244.000)	172.200	114.800
1.9	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90º	300.000	400.000	(100.000)	120.000	80.000
1.10	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD	232.000	310.068	(78.068)	93.020	62.014
1.11	TRATAMIENTO DE LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA	270.000	361.746	(91.746)	108.524	72.349
1.12	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL	300.000	413.424	(113.424)	124.027	82.685
1.13	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	315.102	420.136	(105.034)	126.041	84.027
1.14	INFORME RELATORIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO	150.000	200.467	(50.467)	60.140	40.093
1.15	CERTIFICADO DE GARANTIA ESCRITA	77.000	103.356	(26.356)	31.007	20.671
1.16	SERVICIO DE TRANSPORTE / GRUA	350.000	500.000	(150.000)	150.000	100.000
1.17	REPARACIÓN DE RADIADORES	375.000	500.000	(125.000)	150.000	100.000
1.18	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE LA REPARACIÓN	233.000	310.069	(77.069)	93.021	62.014

Posterior al análisis de precios de los ítems cotizados se verifica que los ítems 1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 se encuentran por debajo del 30% del precio de referencia, en cuanto a los demás ítems se encuentran dentro de los márgenes de la estimación de precios de conformidad a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

En fecha 21 de agosto de 2018 a través de la NOTA DGAF/DUOC N° 263/2018 remitida al correo trafopar@trafopar.com.py se solicita a la empresa TRAFOPAR S.A. la planilla detallada de la composición de precios, al respecto en fecha 22 de Agosto la empresa mencionada presenta la siguiente planilla:

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS CD 14/2018 ID: 330882

Ítem	Mantenimiento y reparación de transformador	IVA	Neto	Contribución Ley 2421/04	Total impuestos	Costo comercialización, operativos, administrativos 15%	Costos indirectos y utilidad	MOD/Materia Prima/ Repuesto	Total General ofertado
1.1	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR	11.818	11.818	465	24.099	5.295	21.186	70.426	130.000
1.2	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS	11.818	11.818	465	24.099	5.295	21.186	70.426	130.000
1.3	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO	14.000	14.000	553	28.794	6.313	25.253	84.707	155.000
1.4	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES	20.909	20.909	819	42.887	9.368	37.472	140.523	230.000
1.5	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASES	94.545	94.545	3.709	192.797	42.360	169.440	635.404	1.040.000
1.6	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASES	86.363	86.363	3.385	176.112	38.694	154.777	580.418	950.000
1.7	CAMBIO TOTAL DEL ACEITE MINERAL AISLANTE por LITRO	2.272	2.272	89	4.634	1.018	4.073	15.276	25.000
1.8	CAMBIO DEL CONMUTADOR	30.000	30.000	1.176	61.176	13.441	53.764	201.619	330.000
1.9	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90°	27.272	27.272	1.069	55.614	12.219	48.877	183.291	300.000
1.10	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD	21.000	21.000	826	43.008	9.449	37.798	141.747	232.000
1.11	TRATAMIENTO DE LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA	24.545	24.545	962	50.053	10.997	43.989	164.962	270.000
1.12	DESAZIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL	27.272	27.272	1.069	55.614	12.219	48.877	183.291	300.000
1.13	DISEÑO DE OBRA ESPECIALIZADA	28.645	28.645	1.122	58.414	12.834	51.337	192.519	315.102
1.14	INFORME RELATORIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO	13.636	13.636	534	27.807	6.109	24.430	91.647	150.000
1.15	CERTIFICADO DE GARANTIA ESCRITA	7.000	7.000	274	14.274	3.136	12.545	47.045	77.000
1.16	SERVICIO DE TRANSPORTE / GRUA	31.818	31.818	1.247	64.883	14.255	57.023	213.839	350.000
1.17	REPARACIÓN DE RADIADORES	34.090	34.090	1.336	69.518	15.274	61.096	229.114	375.000
1.18	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE LA REPARACIÓN	21.181	21.181	830	43.193	9.490	37.961	142.357	233.000

Dirección: Cnel. Franco N° 888 - Zona Norte - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: (595 21) 500162 Fax (595 21) 500680 E-mail: trafopar@trafopar.com.py Web: www.trafopar.com.py

Ing. Valeri Pellippo
Representante Legal
TRAFOPAR

2/2

Posterior a la verificación y análisis de la composición de precios, el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por la Empresa TRAFOPAR S.A. son aceptables y de ejecución posible.

5.3. Capacidad Financiera - Punto 18 inc. c) del Anexo B) de la Carta de Invitación.

Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

TRAFOPAR S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
AC	46.745.581.166	12,96	52.173.513.577	7,80	52.479.323.637	10,039	10,26
PC	3.608.230.090		6.688.390.996		5.227.767.110		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

TRAFOPAR S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
PT	3.608.230.090	0,07	6.688.390.996	0,12	5.227.767.110	0,092	0,09
AT	52.588.547.134		57.859.908.677		56.522.862.795		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)

TRAFOPAR S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
UTIL NETA	3.044.552.706	76,1	3.481.474.004	87,0	3.588.610.864	89,715	84,29
CAPITAL	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000		

Posterior al análisis de la capacidad financiera de la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.) se observa que la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contrato de Mantenimiento de Transformador de 400 kva.

5.4. Capacidad Técnica

NO APLICA.

5.5. Experiencia

Punto 18 inc. e) del Anexo B) de la Carta de Invitación	Oferente TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.) CUMPLE / NO CUMPLE
La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por el servicio de mantenimiento de transformadores en el sector de las empresas públicas y/o privadas, correspondiente a los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los contratos correspondientes a provisión de periódicos, dividido el número 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)	**CUMPLE** ✓ Presenta copia de la orden O.C. Institucional Nº 019 de la Contraloría General de la República de fecha 05/11/2015 por un monto de Gs. 16.000.000.- ID. 292.647, copia de la Adenda Nº 01 de la O.C. Nº 019 por Gs. 2.668.500, y constancia del servicio de fecha 07 de agosto del 2017. ✓ Presenta copia del acta de recepción provisoria de fecha 17/06/17 emitido por PETROPAR en referencia al Contrato PR/EJ Nº 168/17 por Gs. 11.858.000.-

5.6. Margen de Preferencia
NO APLICA.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
No aplica

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.
La oferta de la Empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.) cumple con las especificaciones técnicas del proceso del llamado.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado con ID Nº 350982 Contratación Directa Nº 14/18 para el "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 400 kva" por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, según planilla de precios unitarios de Gs. 5.592.102 (Guaraníes cinco millones quinientos noventa y dos mil ciento dos) IVA incluido, a favor de la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. con RUC. 80002139-8.
Así también, el Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro mencionar el Art. 34 de la Ley 2.051/03, en la Resolución de Adjudicación en la cual se deja constancia de que la Máxima Autoridad realiza la adjudicación del presente proceso aún no contando con la cantidad mínima de tres ofertas, esto por la necesidad de disponer en forma urgente con el servicio de mantenimiento.

Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas

Agte. Esp. Rodrigo Fernández
Jefe Dpto. Servicios Generales

Sr. Ricardo Fretes
Representante Técnico